



NUMERO DE PERMISO FECHA
 CARPETA N°
 PERMISO ANTERIOR :
 INFORMACIONES PREVIAS DEL

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANA
 RURAL

ROL AVALUO N°
 Superficie Terreno m2
 Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
 B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°:
 D) El Certificado de Informaciones Previas de fecha

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:			
LOS TROVADORES			0602
CALLE/AVENIDA/PASAJE			
LOTE N°	MANZANA	LOTEO/VILLA	SECTOR

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
WALSTON VOLTAIRE GALLARDO BARRIENTOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
SERVICIO ASISTENCIA TECNICA (SAT)	-----
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
SERVICIO ASISTENCIA TECNICA (SAT)	-----
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA m2 PISOS
 3.- **DESTINO**
 3.a m2
 3.b m2
 SUPERFICIE TOTAL APROBADA m2 PISOS

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
 2.- Se acoge al DFL N° 2/1959.
 3.- El presente proyecto se exime de pago de derechos conforme al Art. 22 N° 37 del Título X de la anulación del presente permiso.
 4.- Presenta Certificado de Vivienda Social N° 2539 de fecha 26/08/2013.
 5.- Aprueba ampliación en m2 en 1 piso, sumando un total construido de m2 en 1 piso.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR
 CCL/tcc